

haciendo lo entendido. Començando en el año de 1711. Don Antonio de
Vieda y exco. el que viene a ser Don Antonio Grajón que
quando, y era de ministro de la fabrica de la Real Audiencia de Quito
que se ha de cumplir, como en todo lo que se ha de cumplir a las reglas que
están dadas, y no haciéndolo así que el Sr. Don Diego Vexon con
firmando enzelar lo referido para asegurar todas las diligencias
Judiciales Extra Judiz. que comuegan =

Las Juntas

Antes

Don Antonio de Vieda

